VALLEDUPAR EN ORDEN	**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** **SECRETARÍA DE GOBIERNO**	ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

Valledupar, 30 de marzo 2022

Doctor
CARLOS ALFONSO ARAUJO CASTRO
Secretario de Hacienda Municipal
Valledupar – Cesar

ASUNTO: Remisión para pago del primer desembolso del 25%

Cordial saludo

Me permito formalmente hacerle entrega de los registros documentales exigidos por su dependencia para el respectivo pago del primer desembolso del 25% por valor de **DOSCIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($243.483.870)** del contrato electrónico de prestación de servicio Nº 940-SGR de 2022 cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE PREVENCION Y CONTROL DE LOS INCENDIOS Y CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2022."** a favor de **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR CON NIT 824000818-7** representado legalmente por **EDUARDO ROJAS HERNANDEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° **18.966.443**

Agradezco la atención brindada y su amable colaboración

Atentamente,

Recibí: Dolores Vega
31-03-2022
5:45 pm.

ARTURO CALDERON RIVADENEIRA
Secretario de Gobierno

Proyecto: Leticia Pinto Abogada Contratista

VALLEDUPAR EN ORDEN	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR SECRETARIA DE GOBIERNO	ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

CERTIFICA

Que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR** identificado con NIT. 824000818-7 representado legalmente por **EDUARDO ROJAS HERNANDEZ**, ha cumplido con los documentos exigidos para el primer desembolso del 25% por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y *TRES MIL* OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($243.483.870)** tal cual lo estipula el contrato electrónico de prestación de servicio Nº 940-SGR de 2022, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE PREVENCION Y CONTROL DE LOS INCENDIOS Y CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2022."** y los estudios previos, dejo constancia que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR** se encuentra a paz y salvo en seguridad social y parafiscales conforme al artículo 50 de la ley 789 2002, durante los últimos seis (6) meses.

Dejo claridad que el contratista según las calidades reunidas de ser una entidad de beneficio social de naturaleza pública, asociada con entidades públicas que le dan dicha naturaleza y lo señalado en el acuerdo 015 de 28 de noviembre del 2018, el cuerpo se encuentra excluido del pago de los impuestos municipales, (Estampilla Bienestar Adulto Mayor, Estampilla Pro-cultural, Estampilla Pro-Unicesar) Art 194 No. 5.

En el orden Municipal el Acuerdo Nº 015 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".

ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR, ESTAMPILLA PRO-DEPORTE.	CAPITULO XIII articulo 194 exclusiones ítem Nº 5	EXCENTOS: según el acuerdo 015 de 28 de noviembre del 2018, el cuerpo se encuentra excluido del pago de los impuestos municipales, (Estampilla Bienestar Adulto Mayor, Estampilla Pro-cultural, Estampilla Pro-Unicesar) Art 194 No. 5.

Para mayor constancia Se expide esta certificación a los diecisiete (30) días del mes de marzo 2022

ARTURO CALDERON RIVADENEIRA
Secretario de Gobierno Municipal

Proyecto Leticia Pinto Abogada Contratista

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR

"DOMINAR O MORIR, SER BOMBEROS ES UN HONOR QUE CUESTA"
Personería Jurídica 000311 de Marzo 5 de 1971
NIT: 824000818

Valledupar, Marzo 29 del 2022.

Doctor
ARTURO CALDERON RIVADENEIRA
Secretario de Gobierno Municipal.
Ciudad. -

Ref.: Remisión documentos para giro de anticipo Contrato No. 940 SGR de 2022 de Prestación de Servicio.

Con el presente oficio me permito remitir los documentos, para que una verificados se proceda a realizar el giro del anticipo del mencionado contrato con los siguientes soportes:

- ✓ Plan de inversión del anticipo.
- ✓ Factura de Cobro.
- ✓ Rut del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Valledupar.
- ✓ Fotocopia del Contrato No. 940 SGR de 2022.
- ✓ Certificación de excepción de pagos de impuestos, por concepto de Estampilla Pro-Unicesar de dicho contrato.
- ✓ Fotocopia del recibo, emanado de la Gobernación del Departamento del Cesar, por concepto de pago de impuesto Pro- Desarrollo Fronterizo, del contrato No. 940 SGR de 2022, suscrito entre la Alcaldía de Valledupar y la Institución bomberil, debidamente cancelado.
- ✓ Fotocopia de la póliza de seguro de cumplimiento.
- ✓ Fotocopia de la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.
- ✓ Fotocopia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- ✓ Fotocopia del Registro de Presupuestal de Compromisos.
- ✓ Acta de inicio descargada del SECOP II (2 folio).
- ✓ Certificado Bancario de la cuenta Ahorro a nombre de la institución, en donde se le dará única y exclusivamente manejo al anticipo del contrato en mención.
- ✓ Fotocopia de la panilla de pago de seguridad social de la institución.

Adjunto lo enunciado en () folios.

De usted,

EDUARDO ROJAS HERNANDEZ
Comandante
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Valledupar

CALLE 16 # 19-85
Cel.: 5892857

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR

"DOMINAR O MORIR, SER BOMBEROS ES UN HONOR QUE CUESTA"
Personería Jurídica 000311 de Marzo 5 de 1971
NIT: 824000818

EL SUSCRITO COMANDANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR:

C E R T I F I C A

Que, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Valledupar, identificado con Nit. 824-000818-7, según **el acuerdo 015 de 28 de noviembre del 2018, se encuentra exento de pago de los impuestos municipales, (Estampilla Bienestar Adulto, Estampilla Pro-cultura, Estampilla Pro-Unicesar) Art. 194 No. 5.**

La presente se expide para justificar lo aquí contemplado, ante el supervisor del Contrato No.940- SGR de 2022 de Prestación de Servicio, suscrito con el Municipio de Valledupar y se firma a los Veintiocho (28) días del mes de Marzo del 2022.

Atentamente,

Tte. EDUARDO ROJAS HERNANDEZ
Comandante.
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR

CALLE 16 # 19-85
Cel.: 5792857 – 3154060004
Secretariabomberosvalledupar@hotmail.com

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR

"DOMINAR O MORIR, SER BOMBEROS ES UN HONOR QUE CUESTA"
Personería Jurídica 000311 de Marzo 5 de 1971
NIT: 824000818

EL SUSCRITO COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR

C E R T I F I C A

Que, con el fin de dar cumplimiento de lo dispuesto en artículo 50 de la ley 789 de 27 de diciembre de 2.002, el cuerpo de Bomberos Voluntarios de Valledupar, Identificado con NIT. 824000818-7, **viene dando cumplimiento a la norma aludida con la cancelación de los aportes legales que le corresponden respecto del Sistema General de Salud, Sistema General de Pensiones, Sistema General de Riesgos Laborales y a los aportes parafiscales, durante los últimos seis (6) meses.**

También Certifico en mi calidad de representante legal **que a la fecha y dentro de los seis (6) meses anteriores la entidad Bomberil se encuentra a Paz y salvo por dichos conceptos.**

La presente se expide para justificar lo aquí contemplado, ante el supervisor del Contrato No.940- SGR de 2022 de Prestación de Servicio, suscrito con el Municipio de Valledupar y se firma a los Veintiocho (28) días del mes de Marzo del 2022.

Atentamente,

Tte. EDUARDO ROJAS HERNANDEZ
Comandante.
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR

CALLE 16 # 19-85
Cel.: 5792857 – 3154060004
Secretariabomberosvalledupar@hotmail.com

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR
IDENTIFICACION:	NI-824000818
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-03-28
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-03-04
FECHA DE PAGO:	2022-03-28
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERIODO PENSION:	2022-02
PERIODO SALUD:	2022-03
NUMERO PLANILLA:	22895861
TOTAL COTIZANTES:	52
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	22895861
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	21	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.156.000	$ 4.156.000
EPS005	800251440	SANITAS	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.324.700	$ 2.324.700
EPS017	830003564	FAMISANAR	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.366.500	$ 1.366.500
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.417.700	$ 2.417.700
Subtotal Salud		4	52	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.266.900	$ 10.266.900
230201	800229739	PROTECCION	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 909.400	$ 909.400
230301	800224808	PORVENIR	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.180.200	$ 4.180.200
231001	800227940	COLFONDOS	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.603.300	$ 1.603.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	33	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.044.800	$ 14.044.800
Subtotal Pensión		4	52	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.747.700	$ 20.747.700
14-29	830008688	LA EQUIDAD	52	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.356.600	$ 5.356.600
Subtotal ARL		1	52	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.356.600	$ 5.356.600
CCF15	892399989	COMFACESAR	52	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.134.900	$ 3.134.900
Subtotal CCF		1	52	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.134.900	$ 3.134.900
PASENA	899999034	SENA	51	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.569.400	$ 1.569.400
PAICBF	899999239	ICBF	51	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.351.500	$ 2.351.500
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 43.427.000	$ 43.427.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/04/2022

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
16 [illegible]	7	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR	B	0	LA EQUIDAD - 14-29	ÚNICA	8423	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
20-1	CALLE 16 16 65	5892257	NOMINABOMBEROSVALLEDUPAR@GMAIL.COM	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

ERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-02	2022-03	2295981	E	2022-03-28	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	43.427.000	0	BANCO DE BOGOTA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
52	22985961	2022-03-04	Pagada

EMPLEADO			NOVEDADES																DIAS				PENSION	SALUD	CCF			
ID	EMPLEADO	MODALIDAD DE SALARIO	INGRESO	RETIRO	T.P.S.	T.D.S.	T.P.A.	T.D.A.	S.L.N.	I.G.E.	L.M.A.	V.S.P.	V.A.C.	V.I.P.	VAC.	EPS T	AFP T	AUX	PEN	SAL	CCF	ARL	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	Tipo de Cotizante	Subtipo de Cotizante	Planilla de Pensionados
CC 5174532	VINCULAR JAN VILLERO PERIGUA	V													0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SANITAS-EPS005	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 3372272	RACHEL CURES MOLINA BLANCO	V													0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	FAMISANAR-CPS017	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 7173005	PEPO MARTINEZ OSCAR JAVIER	V													0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 7173456	GUTIERREZ ARIAS ROBERTO CARLOS	V													0				30	30	30	30	COLFONDOS-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 12644147	VILLALBA CASTRO CARLOS ALBERTO	V													0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	FAMISANAR-EPS017	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 12644957	MEDRANO CASTRILLON MIGUEL ISAIAS	V													0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 12646649	MARTINEZ GAITAN YON JAIR	V													0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SANITAS-EPS005	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 13173742	ARTEAGA POLO ALVARO ANTONIO	V													0				7	7	7	7	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 13173742	ARTEAGA POLO ALVARO ANTONIO	V						X							0				23	23	23	23	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 13174374	ARROYO OLIVERA DIOGENES LUIS	V													0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 13647365	FELIX BRUNO RENE	V													0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 13966448	ARIAS HERNANDEZ EDUARDO	P													0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 49779879	MESTRE HERRERA MARIA DEL CARMEN	P							X						0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	FAMISANAR-EPS017	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 72219623	CAPUJ TEJADA LUIS ENRIQUE	V											X		0				11	11	11	11	COLFONDOS-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 72219623	CAPUJ TEJADO LUIS ENRIQUE	V													0				19	19	19	19	COLFONDOS-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 72007255	ARAUJO MOLINA MARIN JUAN BAUTISTA	V													0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 77018685	CHILDEBRON RAMIREZ WILMAN JOSE	V	X												0				12	12	12	12	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 77025470	MOLINA MARTINEZ ORLIDES ANTONIO	V													0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	FAMISANAR-EPS017	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 77029103	VEGA LARA CARLOS MANUEL	V													0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 77030613	RUIZ PONSECA EDUARDO ENRIQUE	V													0				16	16	16	16	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 77030613	RUIZ PONSECA EDUARDO ENRIQUE	V								X					0				14	14	14	14	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 77034096	TROYA PEREZ FREDIS	V													0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 77092943	GARCIA MALDONADO JOSE GREGORIO	V													0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	FAMISANAR-EPS017	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 77095146	DIAZ GRANADOS HERNAN ENRIQUE	V													0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	FAMISANAR-EPS017	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 77169175	LOPEZ ARIAS RAMON ENRIQUE	V													0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 77169643	CHAPARRO GAZA MARCOS JESUS ANTONIO	V													0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 77175313	RAMIREZ MONTERO JULIO MAYER	P													0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 77175367	AGUDELO ENTIERRO HERNAN ALONSO	P	X												0				13	13	13	13	COLPENSIONES-25-14	SANITAS-EPS005	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 77175779	CASTILLA ORTEGA JOSE JESUS	P													0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 77176759	CHIQUILLO CUETE LUIS ENRIQUE	V													0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 77177853	CUBA GOMEZ CARLOS ANGEL	V													0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 77193268	VEGA ARIAS FABIAN EMILIO	V													0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 77195171	AVILA ARIAS FELICIANO JESUS	V													0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 77197909	PALMA PLATA LUIS ALEJANDRO	V													0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SANITAS-EPS005	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 77199316	DIAZ LOPEZ OLIER ARTURO	V													0				30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFACESAR-CCF15	01	0	N

EMPLEADO			NOVEDADES																DIAS				PENSIÓN	SALUD	CCF			
ID	EMPLEADO	MODALIDAD DE SALUD	INGRESO	RETIRO	TDE	TAE	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	VACLR	IRP	SUSPENSION TEMPORAL	APORTES VOLUNTARIOS		PENSIÓN	SALUD	CCF	RIESGOS	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	Centro de Costo	Subcentro de Costo	Centro de Pensiones
CC 77161151	CHARRIS DE ARCO TOMAS OSIEL	V																	30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SANITAS-EPS005	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 77192671	URBINA MARRUGO ELKIN JOAQUIN	V																	23	23	23	23	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 77193673	URBINA MARRUGO ELKIN JOAQUIN	V								X									7	7	7	7	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 77193753	RINCON CARDENAS ORLANDO ANTONIO	V																	30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 84036653	MOJICA PELPOTE ORLANDO DE JESUS	V																	30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	FAMISANAR-EPS017	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 84037556	ORDINOLA LUNA JHON DAVID	V																	30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 84037951	GUERRA MARTINEZ DANYS YOAN	V																	30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 84037997	PERALTA MOJA JAVIER DAVID	V																	30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 84081456	RUAN MERCADO JOSE ALBERTO	V																	30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 1065372188	RINCONES ARIAS FLOR RAFAEL	V																	30	30	30	30	COLFONDOS-231001	SALUD TOTAL-EPS002	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 1065378871	PESTRANA HERNANDEZ RAY ALBERTO	V																	30	30	30	30	COLFONDOS-231001	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 1065394237	MORALES TRIGOS KEYSSER EMILIO	V																	30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 1065607062	MARTINEZ TAITAN LUIS FRANCISCO	V																	30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 1065612258	CHEDRAUI OSPINO LUIS CARLOS	V																	30	28	30	30	COLPENSIONES-25-14	SANITAS-EPS005	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 1065612975	LUNA MONTALVO MARIO LUIS	V																	30	28	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 1065639397	MALTERRE ORTIZ NURY PAOLA	V																	30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 1065623804	CHURIO RODRIGUEZ DARWIN	V																	13	13	13	13	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 1065625704	CHURIO RODRIGUEZ DARWIN	V									X								17	17	17	17	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 1065632958	DONJAIME LOCANO WILSON DANIEL	V																	30	28	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 1065635110	LOPEZ PALOMINO ADRIANA	F																	30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 1065637979	OCHOA VERGARA JAVIER	V																	30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFACESAR-CCF15	01	0	N
CC 1065642395	PERAN MANGA KEVIN DAVID	V	X																13	13	13	13	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFACESAR-CCF15	01	0	N

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 824008618	7	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR	B	0	LA EQUIDAD - 14-29	ÚNICA	8422	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
204	CALLE 16 19 85		5862587		HOMENABOMBEROSVALLEDUPAR@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-02	2022-03	22885961	O	2022-03-28	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	43,421,000	0	BANCO DE BOGOTA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
52	22885961		Pagada							

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
PP(Administradoras: 4)				52	20,747,700	0	0	0	20,747,700
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	33	14,044,800	0	0	0	14,044,800
COLFONDOS	231001	800227940	6	4	1,603,300	0	0	0	1,603,300
PORVENIR	230301	800224808	8	12	4,190,200	0	0	0	4,190,200
PROTECCION	230201	800229739	0	3	909,400	0	0	0	909,400
EPS(Administradoras: 4)				52	10,268,900	0	0	0	10,268,900
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	21	4,158,000	0	0	0	4,158,000
SANITAS	EPS005	800251440	6	18	2,324,700	0	0	0	2,324,700
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	7	1,368,500	0	0	0	1,368,500
NUEVA E.P.S S.A.	EPS037	900156264	2	11	2,417,700	0	0	0	2,417,700
ARP(Administradoras: 1)				52	5,356,600	0	0	0	5,356,600
LA EQUIDAD	14-29	830006668	1	52	5,356,600	0	0	0	5,356,600
CCF(Administradoras: 1)				52	3,134,900	0	0	0	3,134,900
Gran Total					38,371,200	0	0	0	38,371,200

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTER MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
COMFACESAR	CCF15	892399968	8	52	3.134.900	0	0	0	3.134.900
:NA(Administradoras: 1)				51	1.569.400	0	0	0	1.569.400
SENA	PASENA	899999034	1	51	1.569.400	0	0	0	1.569.400
BF(Administradoras: 1)				51	2.351.500	0	0	0	2.351.500
ICBF	PAICBF	899999239	2	51	2.351.500	0	0	0	2.351.500
an Total					43.427.000	0	0	0	43.427.000

PAGOS s.a.

COMPROBANTE DE PAGO

CIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
818	7	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR	B	0	NOMINABOMBEROSVALLEDUPAR	20-1	3166259132

NUMERO PLANILLA	22895861		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	22895861		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2022-03-04	0	$0	$ 43.427.000

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	33	$ 14.044.800
COLFONDOS	4	$ 1.603.300
PORVENIR	12	$ 4.190.200
PROTECCION (ING+PROTECCION)	3	$ 909.400
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO	7	$ 1.366.500
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	13	$ 2.324.700
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	11	$ 2.417.700
SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	21	$ 4.158.000
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA EQUIDAD VIDA	52	$ 5.356.600
Caja de Compensacion Familiar del Cesar COMFACESAR	52	$ 3.134.900
SENA	51	$ 1.589.400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	51	$ 2.351.500
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

ENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO
NI 824000818	7	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE	B	0	CALLE 16 19 85	20-1	5892857

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

O PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
022-02	2022-03	824000818	22895861	E	22895861	2022-03-28	BANCO DE BOGOTA	0	$ 43.427.000

3-03-2022 12:58:11

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4				52	$20.747.700	$0	$0	$0	$20.747.700
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	33	$14.044.800	$0	$0	$0	$14.044.800
COLFONDOS	231001	800227940	6	4	$1.603.300	$0	$0	$0	$1.603.300
PORVENIR	230301	800224808	8	12	$4.190.200	$0	$0	$0	$4.190.200
PROTECCION	230201	800229739	0	3	$909.400	$0	$0	$0	$909.400
EPS(Administradoras: 4				52	$10.268.900	$0	$0	$0	$10.268.900
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	21	$4.158.000	$0	$0	$0	$4.158.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	13	$2.324.700	$0	$0	$0	$2.324.700
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	7	$1.388.500	$0	$0	$0	$1.388.500
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	11	$2.417.700	$0	$0	$0	$2.417.700
ARL(Administradoras: 1				52	$5.356.600	$0	$0	$0	$5.356.600
LA EQUIDAD	14-29	830008686	1	52	$5.356.600	$0	$0	$0	$5.356.600
CCF(Administradoras: 1				52	$3.134.900	$0	$0	$0	$3.134.900
COMFACESAR	CCF15	892399989	8	52	$3.134.900	$0	$0	$0	$3.134.900
SENA(Administradoras: 1				51	$1.569.400	$0	$0	$0	$1.569.400
SENA	PASENA	899999034	1	51	$1.569.400	$0	$0	$0	$1.569.400
ICBF(Administradoras: 1				51	$2.351.500	$0	$0	$0	$2.351.500
ICBF	PAICBF	899999239	2	51	$2.351.500	$0	$0	$0	$2.351.500
TOTAL					$43.427.000	$0	$0	$0	$43.427.000

1-03-2022 12:58:11

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARIA GENERAL

VALLEDUPAR

RESOLUCION Nº 021

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÌA UNICA".

EL Secretario General Municipal, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere la ley 80 de 1993, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, El decreto Nº 1082 del 2015, y en virtud de la facultad conferida por el Decreto Municipal Nº 000035 de fecha 20 de enero de 2020.

CONSIDERANDO.

Que la ley 80 de 1993 en el inciso 2º del artículo 41, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales, la aprobación de la garantía (...).

Que en los 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes al Decreto 1082 de 2015, establece: *Aprobación de la garantía: Antes del inicio de la ejecución del contrato, la entidad contratante aprobará la garantía, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso.*

Que el municipio de Valledupar y el contratista **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR, identificado** con NIT **# 824.000.818 - 7, suscribieron** el contrato No **0940-SGR del 2022,** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE PREVENCION Y CONTROL DE LOS INCENDIOS Y CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2022."**

Que revisada la póliza No **47-44-101020033, expedida el día 28 de marzo de 2022, por la compañía SEGUROS DEL ESTADO Y** suscrita por **el** contratista **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR, identificado con NIT # 824.000.818 - 7,** se observa que, en cuanto a las solemnidades relativas al tomador, a favor del Municipio de Valledupar y suscrita por el expedidor, cumple con las exigencias del contrato No **0940-SGR del 2022.**

Que en la mencionada póliza se describe puntualmente el objeto y amparo del seguro, vigencia en los términos de duración que establece el contrato suscrito, los anexos de condiciones generales y particulares, que acreditan su eficacia jurídica.

Que la póliza No **47-44-101020033, expedida el día 28 de marzo de 2022, por la compañía SEGUROS DEL ESTADO Y suscrita por el contratista CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR, identificado con NIT # 824.000.818 - 7,** amparó los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al Diez (10%) por ciento del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más. **DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO:** En cuantía igual o equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado a título de pago anticipado, y por un término igual al del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

021

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: por una cuantía equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato, con una vigencia igual al del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

Que la selección del asegurador cumple con las exigencias que determina la ley.

Que por haber sido expedida de acuerdo con la naturaleza y cuantía del contrato No **0940-SGR del 2022** suscrito entre el Municipio de Valledupar y por el contratista **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR, identificado con NIT # 824.000.818 - 7, Y** bajo los parámetros de la ley 80 de 1993 en el inciso 2° del artículo 41, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales, la aprobación de la garantía, que según el Decreto 1082 de 2015, es procedente impartirle aprobación.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la garantía única contenida en la póliza No **47-44-101020033, expedida el día 28 de marzo de 2022, por la compañía SEGUROS DEL ESTADO Y suscrita por el contratista CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR, identificado con NIT # 824.000.818 - 7,** lo anterior conforme con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2022.

LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Ludys Ochoa

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101020033	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	03	2022	26	03	2022	00:00	26	09	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 824.000.818-7
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR		
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 19 - 85	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO: 5897996

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.911-8
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		
DIRECCIÓN: CR 5 NRO. 15 - 69	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO 5742400

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECG0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No. 940-SGR DE 2022 DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR NIT. 824000818-7, QUE TIENE COMO OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE PREVENCION Y CONTROL DE LOS INCENDIOS Y CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2022.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/03/2022	26/01/2023	$97,393,548.10
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	26/03/2022	26/01/2023	$243,483,870.25
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/03/2022	26/09/2025	$48,696,774.05

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,655,428.00	$ ******20,000.00	$ *****316,330.00	$ *********1,993,753.00	$ ********389,574,192.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 16 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101020033

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zapata S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

-0000006

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101020033	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	03	2022	26	03	2022	00:00	26	09	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR	IDENTIFICACIÓN	NIT: 824.000.818-7
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 19 - 85	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO:	5897996

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	IDENTIFICACIÓN NIT:	800.098.911-8
DIRECCIÓN: CR 5 NRO. 15 - 69	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	5742400
ADICIONAL:			

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,655,429.00	$ ******20,000.00	$ *****318,330.00	$ *********1,993,753.00	$ ******389,574,192.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OFISEGUROS LTDA	206971	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-86 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167 (8020)101520078219 7 (3900)0000019937 53 (96)20230326

REFERENCIA PAGO: 1101520078219-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NIT. 800.098.911-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **1280**
Fecha de Vencimiento 31/12/2022
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.022 **Fecha de Expedición:** 10 mar. 2022

Objeto: PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS Y CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, VIGENCIA 2022. SEGÚN CÓDIGO BPIN: 2022200010048 Y BPIM: 229200010048
Solicitante: SECRETARIA DE GOBIERNO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 16 - 2.3.45.03.1000.0003.0013.2.02.02.09 .001 - 74	91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p. Recurso Propio-Destinación Específica Sobretasa Bomberil	973.935.481,00
	TOTAL CERTIFICADO	973.935.481,00

NUBIA CRISTINA FERIZ PEREZ
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: NFERIZ

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.8491909
Número del contrato	940-SGR DE 2022
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE PREVENCION Y CONTROL DE LOS INCENDIOS Y CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2022.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de terminación del contrato	25/09/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	6 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí No
Estado del contrato	Firmado
Liquidación	Sí No
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones Pos Consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Entidad Estatal

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

COLOMBIA, Valledupar

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

CBVV

COLOMBIA, Valledupar

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR	BANCO DE BOGOTA	Corriente	091150573

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR* ***Fecha de aprobación:*** *25/03/2022 4:02:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ* ***Fecha de aprobación:*** *25/03/2022 4:21:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_3623760_Firmado

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	UNIDAD DE CONTRATACION SGR - 2022
Proceso de Contratación	SERVICIO ESENCIAL DE BOMBEROS (ATENCIÓN DE EMERGENCIAS)
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	973.935.481,00 COP

Cancelar Evaluación de la Entidad Estatal >

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NIT. 800.098.911-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 1498

Vigencia: 2.022 **Fecha de Compromiso:** 25 de marzo de 2022

Beneficiario CUERPO DE BOMBEROS DE VALLEDUPAR **Nit:** 824000818 - 7

No. C.D.P. : 1280 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 10 de marzo de 2022 **Sin Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato: 940-SGR **Fecha:**25/03/2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS Y CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, VIGENCIA 2022.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE GOBIERNO **Regional** MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 16 - 2.3.45.03.1000.0003.0013.2.02.02.09.001 - 74	91119 - Otros servicios de la administracion publica n.c.p. Recurso Propio-Destinación Especifica Sobretasa Bomberil	973.935.481,00
	Total Compromisos	$973.935.481,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Marzo	$243.483.870,00
Abril	121.741.935,00
Mayo	121.741.935,00
Junio	121.741.935,00
Julio	121.741.935,00
Agosto	121.741.935,00
Septiembre	121.741.936,00
Valor Total Prog.	$973.935.481,00

NUBIA CRISTINA FELIZ PEREZ
JEFE DE PRESUPUESTO

Recibí
Xelena G.
28/03/2022

Elaboró: JTORRES

Fecha de Impresion: 28/03/2022 10:15:39a.m.

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO VIGENCIA 2022

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR
"DOMINAR O MORIR, SER BOMBEROS ES UN HONOR QUE CUESTA"
Personería Jurídica 000311 de Marzo 5 de 1971
NIT: 824000818-7

CONTRATISTA :	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALEDUPAR**
SUPERVISOR:	**SECRETARO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**
CONTRATO/CONVENIO N°: 940-SGR DE 2022	**TIPO DE CONTRATO:PRESTACION DE SERVICIOS**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE PREVENCION Y CONTROL DE LOS INCENDIOS Y CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2022.
VALOR DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVENCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 973.935. 481.00)
VALOR DEL ANTICIPO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($ 243.483.870)

DESCRIPCIÓN INVERSIÓN ANTICIPO

ITEM	DESCRIPCIÓN	VR/MES 1	VR. MES 2	VALOR TOTAL	%
1	NOMINA	$130.000.000	$0	$130.000.000	53,39%
2	SEGURIDAD SOCIAL	$65.000.000	$0	$65.000.000	26,70%
3	COMBUSTIBLES	$5.000.000	$0	$5.000.000	2,05%
4	DOTACION	$43.483.870	$0	$43.483.870	17,86%
			$0	$243.483.870	100,00%

NOTAS: Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo.

FIRMA

NOMBRE

COMANDANTE. Eduardo Rojas H

CONTRATISTA

Factura Electrónica De Venta No

FCR No. 1185

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764027118106 que habilita desde FCR 1184 hasta FCR 1209. Vence 2022-09-28

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VAL

Nit 824000818

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8423 700.00 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		
NIT	800098911 8		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
CR 5 CL 15 69	Valledupar	5742400	

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
29/03/2022	29/04/2022	EDUARDO ROJAS HERNANDEZ	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	CONTRATO	OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCION Y CONTROL DE LOS INCENDIOS Y CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2022. CONTRATO N° 940-SGR DE 2022. Correspondiente a pago anticipado equivalente al veinticinco por ciento (25 %) del valor total del contrato.	1	Und.	243.483.870	0%	0	243.483.870

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**243.483.870**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**243.483.870**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**243.483.870**

Valor en Letras

DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 28/03/2022 12:05:19

CL 16 NO 19 85 Teléfono 5892857

Correo Electrónico dianbomberosvalledupar@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 224cd1f5457c7d4b4bc6c91ee523891c4bc05ee91893bc00fcb094c8c596f9458b074a352b85cfa6d247fc6d217912cf --Fecha y Hora de Expedición : 28/03/2022 10:20:18 a. m.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14813097381

(415)7707212489984(8020) 000001481309738 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 4 0 0 0 8 1 8	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona Jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR

36. Nombre comercial	37. Sigla
BOMBEROS VALLEDUPAR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 16 19 85 BRR DANGOND

42. Correo electrónico dianbomberosvalledupar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 0 0 0 0 0 1	5 8 0 0 1 8 9	3 1 5 4 0 6 0 0 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 2 3	1 9 7 1 0 3 0 5	2 0 2 9	1 9 7 1 0 3 0 5	4 7 5 9	8 5 5 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 6 7 14 42 48 52

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022 - 02 - 17 / 09 : 11: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PRIETO CABARCAS OMAR ENRIQUE
985. Cargo Representante legal Certificado

ANEXO AL CONTRATO No. 940-SGR DE 2022 DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR NIT. 824000818-7

Contrato No.	**940-SGR DE 2022**
Proceso No.	**CD-SGR-989-2022**
Modalidad de contratación:	**CONTRATACIÓN DIRECTA (EXCEPCIÓN LEY DE GARANTÍAS)**
Tipo de contrato:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
Entidad Contratante:	**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**
NIT:	**800.098.911-8**
Contratista:	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR**
NIT:	824000818-7

Entre los suscritos **LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ**, domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número **77.186.812** en su calidad de Secretario General del **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, debidamente delegado para suscribir contratos, mediante Decreto No. 000372 de abril 22 del 2021 y 000009 del 07 de enero de 2022 emanado del Despacho del Señor alcalde y quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR,** por una parte, y por la otra, **EDUARDO ROJAS HERNANDEZ** identificado con la Cédula de ciudadanía No. 18.966.443, quien actúa en calidad de representante legal de la persona jurídica **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALEDUPAR NIT.** 824000818-7, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** de conformidad con las siguientes Clausulas:

CLAUSULAS	
1) Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE PREVENCION Y CONTROL DE LOS INCENDIOS Y CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2022.
2) Plazo:	SEIS (6) MESES. Contados a partir del inicio de la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.
3) Valor:	NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVENCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 973.935. 481.oo)
3.1): Pago de estampillas	El contrato está exento del pago de estampillas (Estatuto de Rentas de Valledupar)
4) Forma de pago	EL MUNICIPIO pagará el valor total del contrato de la siguiente manera: Se girará un pago anticipado equivalente al veinticinco por ciento (25 %) del valor total del contrato, es decir, la suma a título de anticipo, equivalente a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($ 243.483.870), una vez el contratista cumpla con los requisitos de ejecución (expedición de registro presupuestal, aprobación de pólizas de garantías e inicio en plataforma Secop 2). El saldo restante, es decir, la suma de SETENCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS

	ONCE PESOS MCTE ($ 730.451.611,00), el MUNICIPIO los pagará en SEIS (06) MESES pagaderos en SEIS (06) actas parciales cada una por un valor CIENTO VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($121.741.935) previa a la presentación de la cuenta de cobro correspondiente, informe de actividades desarrolladas y la certificación de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato; así como la acreditación del aporte a seguridad social integral.
5) Imputación Presupuestal:	El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia 2022, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1280 de marzo 10 del 2022.
6) Lugar de Ejecución:	El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de Valledupar.
7) Obligaciones de las Partes:	
7.1) Obligaciones Generales:	Serán obligaciones generales del contratista las siguientes 1. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas en cumplimiento de lo pactado en el contrato. 2. Colaborar con el Municipio de Valledupar en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento. 3. Entregar al supervisor los informes documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de la gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). 4. Realizar el cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de actividades, realizadas durante la ejecución del contrato. 5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. 6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o en trabamientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
7.2) Obligaciones específicas del	1. Llevar a cabo la prestación del servicio de prevención y control de incendios y demás calamidades conexas que se puedan presentar

contratista	en el municipio de Valledupar, que comprende: a) Analizar las amenazas de incendios, explosiones, y calamidades conexas en las zonas rural y urbana del municipio. b) Desarrollar campañas públicas y programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas tanto en la comunidad como en todas las instalaciones de personas de derecho público y privado en el municipio de Valledupar. c) Llevar a cabo los preparativos de prevención y control de incendio y otras calamidades conexas tanto en la comunidad como en todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz en las zonas rural y urbana del municipio de Valledupar. 2. Atender oportunamente las emergencias relacionadas conincendios, explosiones y calamidades conexas. 3. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en la comunidad como en todas las instalaciones de personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo en el Municipio de Valledupar 4. Investigar las causas de las emergencias que se atiendan y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes. 5. Servir de organismo asesor del municipio, en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana. 6. Apoyar los Comités Locales de gestión del riesgo en asuntos bomberiles en el Municipio de Valledupar. 7. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por los órganos de Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.
7.3) Obligaciones del Municipio de Valledupar;	Son obligaciones del contratante las siguientes: 1. En virtud del presente contrato EL MUNICIPIO se reserva el derecho de ejercer vigilancia sobre el mismo a través de la secretaría de Gobierno y se obliga para con el contratista a pagar elvalor del contrato en la forma convenida. 2. Facilitar al contratista las instalaciones adecuadas para que éste

	desarrolle el objeto del presente contrato. 3. Verificar si el contratista se encuentra al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar). 4. Brindar al Contratista en forma oportuna la información y elementos que éste requiera para el desarrollo de sus actividades contractuales. 5. Realizar en forma oportuna los pagos acordados en el presente contrato. 6. Tratar con respeto y profesionalismo al Contratista y sus agentes y exigir igual trato para estos, por parte de sus empleados o subalternos y de los demás contratistas de la entidad. 7. Verificar que el contratista cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de las actividades,realizadas durante la ejecución del contrato. 8. Verificar que se estén adoptando las normas dispuestas por el gobierno nacional sobre los Protocolos vigentes en medidas generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 9. Asignar un supervisor al contrato quien velara por el cumplimiento del mismo.
8) supervisión y/o interventoría:	La supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por el **SECRETARO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR,** quien haga sus veces, o a quien este designe para el efecto; esta Supervisión estará encargada de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, dentro de los términos previstos y tendrá las responsabilidades y funciones que señala la Ley y el Manual de contratación del municipio, así como el numeral 1° del artículo 4° y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia, durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato, y tendrá a su cargo: 1. Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato. 2. Realizar el procedimiento de inicio de ejecución del contrato en laPLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II). 3. Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total del contrato. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el Contratista al Sistema General de Seguridad Social Integral. 4. Elaborar informes periódicos de verificación de cumplimiento de las actividades como requisitos para la realización del pago respectivo. 5. Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante el cumplimiento del mismo. 6. Velar por el cumplimiento de la publicación oportuna en la plataforma de información

ANEXO AL CONTRATO No. 940-SGR DE 2022 DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR NIT. 824000818-7

	(SECOP II,) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo. 7. Verificar si el contratista seencuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar). 8. Verificar que se esté adoptando las normas concedidas en la resolución N° 777 del 2021. Sobre los Protocolos vigentes en medidas generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 10 Las demás inherentes a la función desempeñada.
9) Garantías:	Se solicita al Contratista la constitución de una garantía que ampare a la entidad frente a los siguientes riesgos, cumplimiento del contrato, salarios y prestaciones sociales, y la póliza independiente de responsabilidad contractual, en los porcentajes y vigencias de cobertura que se señalan en cuadro anexo, y las demás adicionales y concordantes conforme a lo señalado en la ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario. **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al Diez (10%) por ciento del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más. **DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO**: En cuantía igual o equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado a título de pago anticipado, y por un término igual al del plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** por una cuantía equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato, con una vigencia igual al del plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL:** Equivalente a cuatrocientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza.
10) Clausulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionalesprevistas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.
11) Causales de terminación:	El municipio podrá interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes: 1. Vencimiento del plazo del contrato. 2. Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, o de una de las personas jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal; así como por la modificación de los miembros de éstos

	últimos, sin autorización del MUNICIPIO. c. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato. 3. Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo. 4. Terminación por orden judicial. 5. Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas. 6. Por las demás causas dispuestas en la ley. PARÁGRAFO:, Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte del MUNICIPIO.
12) Multas:	El MUNICIPIO podrá imponer al contratista multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del Municipio de Valledupar. **PARÁGRAFO**: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista. El procedimiento para la imposición de multas y para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria: Se dará conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
13) Clausula Penal:	El incumplimiento por cualquiera de las partes de este contrato de las obligaciones previstas en el mismo, dará derecho a la parte cumplida a exigir a la incumplida el pago de una suma equivalente al 10% del valor del presente contrato.
14) clausula caducidad	El Municipio podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presentealguna de las situaciones previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993.
15) solución directa de controversias contractuales	Las partes en aras de buscar una ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas con la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley y a la conciliación, amigable composición y Transacción.
16) Clausula indemnidad del municipio	Será obligación de contratista mantener indemne al municipio de cualquier daño o perjuicios originado en reclamaciones de terceros que se derivende sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependiente
17) Inhabilidades e incompatibilidades	El Contratista declara bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, losartículos 60 y 61 de la 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa

ANEXO AL CONTRATO No. 940-SGR DE 2022 DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR NIT. 824000818-7

	promueva un tercero contra El Departamento o cualquiera de susfuncionarios o contratistas.	
18) Cesión:	EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar las obligaciones derivadas del contrato, salvo con expresa autorización del Municipio. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato	
19) Documentos Integrantes del Contrato:	Constituyen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos: a) Estudio Previo y sus anexos. b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal c) Los documentos presentados por El Contratista d) y los demás documentos que suscriban las partes en la etapa precontractual, contractual y post contractual	
20) Requisitos de perfeccionamiento Ejecución:	El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para suejecución se requiere la aprobación de las garantías (si son requeridas) y la expedición del (los) respectivo(s) registro (s) presupuestal.	
Declaraciones:	Con base en lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que el Municipio de Valledupar verificó la idoneidad o experiencia requerida al contratista, lo anterior, según las certificaciones anexas al contrato, emitidas por la Sec. Talento Humano y el secretario y/o Jefe de la Sectorial que Origina la Necesidad.	
19) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará enel principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.	
20) Notificaciones:	**Municipio:**	Alcaldía de Valledupar, ubicada en la calle Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaría General del Municipio de Valledupar, teléfono: 5805907.
	Contratista:	Dirección: CALLE 16 N° 19-85 Valledupar Teléfono: 5800189 Correo electrónico: secretariabomberosvalledupar@hotmail.comUsuario SECOP II: CBVV
Nota: La autenticación del SECOP II, es decir el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan. Los Usuarios son responsables de actualizar cualquier cambio en su información personal o en su correo electrónica.		
Proyectó:	Alfonso Romo Tangarife-Profesional Universitario Grado 02-219	
Reviso:	**LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ** – Secretario General	
Aprobó:	**LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ** – Secretario General	

Nota: Los documentos del proceso están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co. Buscar por el numero del proceso.

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT. 892.399.999-1
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS

Fecha Liquidación:
25/03/2022
Liquidada

Nro. Liquidación:
32022008708

Fecha Liquidación:
25/03/2022

Número Contrato/Acta :
940 2022

Código Impuesto:
7

Impuesto sobre:
Contrato prestación de servicios municipal

Identificacion Contratista:
NIT: 824000818

Nombre Contratista:
CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIO DE VALLE DUPAR

NIT:
800096911

Razón Social:
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR

Periodo Liquidación:
2da Quincena Marzo 2022

Observaciones:
CONTRATO 940 DE 2022

Impuesto	Tarifa Aplicada	Cant./Vlr Base ($)	Total
PRO-DESARROLLO DPTAL	%0	$0	$0
PRO-UNIVERSIDAD	%0	$0	$0
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	%1,5	$973.835.491	$14.609.000
PRO-CULTURA	%0	$0	$0
PRO-ADULTO MAYOR	%0	$0	$0

Subtotal:	$	14.609.000
Interés (+)	$	0
Sanción (+)	$	0
Descuento (-)	$	0
Total Pagar	$	14.609.000

(415)[illegible]

[illegible]

Redebarr

GOBERNACION DEL CESAR
CLL 16 12-120 PSO 1

VENTA
COMPRA NETA $ 14.609.000
IVA $ 0
INC $ 0

*** CLIENTE ***